

PARA : JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE EN TRICIMOTO UNION DE TRABAJO Y PROGRESO"
TONCHIGUE S.A. "TRANTONCHIGUE"
DE : COMISARIO REVISOR
ASUNTO: INFORME DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DEL AÑO 2013
EN LA GERENCIA DEL SEÑOR EDDY ANTONIO CAGUA ALFARILLO
FECHA : ABRIL 1 DEL 2014

Señores accionistas

El que suscribe la presente, Comisario Revisor de la Compañía de Transporte en Tricimoto TONCHIGUE "TRANTONCHIGUE" S. A., domiciliada en la Tonchigua, canton Acaacurés, provincia de Esmeraldas, para cumplir con nuestra diligencia encomendada, al respecto, nos reunimos con la presencia de señor Eddy Antonio Cagua Alfarillo, previa solicitud y entrega de toda la documentación correspondiente para emitir nuestro criterio como son: Recibos, Comprobantes de Ingresos y Egresos, informes, Libros, Cuadernos, etc. Y en especial los Estados Financieros del año 2013. Con la presencia del señor Cagua, en el momento indicado, se procedió a revisar la documentación presentada en forma paula y minuciosa, realizando las averiguaciones respectivas, cuando fue necesario, recibiendo respuestas satisfactorias a nuestras inquietudes. De lo actuado mi criterio es los Estados Financieros presentados es el resultado de las operaciones realizadas durante este periodo de conformidad con la Ley de Compañías, NIIF, Principios Contables y Disposiciones Legales relativas a la información financiera vigente en la República de Ecuador. Del estudio y revisión de la documentación presentada, se constata que los FONDOS ORIGENADOS fueron bien APLICADOS, lo cual demuestra un manejo claro y transparente de los recursos económicos de la Empresa.

En base a lo anteriormente indicado, someto a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte en Tricimoto "TRAN TONCHIGUE" S. A., la aprobación final del Balance General, cortado al 31 de Diciembre del año 2013 y el correspondientes Estado de Resultado, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio.

Este organismo realiza las siguientes recomendaciones:

- 1.- Los Fondos recaudados, deben ser depositados en su totalidad en forma inmediata en una Cuenta Bancaria.
- 2.- Se deben realizar los Comprobantes de Ingresos cronológicamente, cada vez que estos se originan.
- 3.- Se deben realizar los Comprobantes de Egresos cronológicamente, cada vez que estos se realizan.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Eduardo Raimor Mejía Velasquez
COMISARIO